



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007889-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a recogida de datos de infecciones nosocomiales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007289, PE/007371, PE/007464, PE/007687, PE/007693, PE/007696, PE/007700, PE/007702, PE/007705, PE/007711 a PE/007714, PE/007717, PE/007720, PE/007788 a PE/007790, PE/007817 a PE/007819, PE/007822, PE/007825 a PE/007828, PE/007837 a PE/007841, PE/007844, PE/007845, PE/007866, PE/007883, PE/007884, PE/007888, PE/007889, PE/007893, PE/007895, PE/007917, PE/007923, PE/007995 a PE/008011, PE/008014, PE/008016, PE/008056, PE/008057, PE/008061 a PE/008105, PE/008112, PE/008126, PE/008142, PE/008146, PE/008150, PE/008157 y PE/008161, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907889, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a indicadores de infección nosocomial correspondientes al año 2017.

Durante el año 2017 se han difundido los documentos técnicos elaborados dentro del Sistema Nacional de Vigilancia de las infecciones asociadas a la atención sanitaria entre los hospitales, con el objetivo de facilitar esta homogeneización. Sin embargo, no será posible conseguir un alto nivel de homogeneización hasta que no dispongamos del sistema de información corporativo. Este sistema está actualmente en elaboración, y como se ha mencionado en otras ocasiones, es un proyecto de elevada complejidad, que requiere la integración de múltiples sistemas de información (HPHIS, Farmacia, HCE enfermería y 7 bases de datos de microbiología).

Los datos correspondientes al año 2017 aún no están disponibles, deben ser validados y en algunos casos, como en la vigilancia de infección del lugar quirúrgico, requieren un período de vigilancia postalta de 1 a 3 meses, tal y como establecen los requisitos técnicos definidos en el Sistema Nacional de vigilancia. Es por ello que los datos consolidados estarán disponibles a partir de la segunda quincena de abril.

Valladolid, 26 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.